REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

148

Fecha: 30/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
17001 4003 011 2020 00292	Divisorios	ALBA NELLY - PATIÑO ARIAS	MARIA NUBIA - PULGARIN SANCHEZ	Auto ordena traslado rendición cuentas definitivas del sette	29/08/2022	
17001 4003 011 2020 00356	Divisorios	LUZ MARIA - JARAMILLO ARANGO	CLARA INES - JARAMILLO ARANGO	Auto requiere secuestre	29/08/2022	1
17001 4003 011 2021 00531	Sucesion	AMPARO - OSPINA LOPEZ	HERNANDO - OSPINA LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Adelanta audiencia	29/08/2022	1
17001 4003 011 2021 00844	Verbal (Oralidad)	CARMEN JULIA - PEREZ DE MACHADO	LUZ MARINA - COLLAZOS A	Auto ordena liquidación costas y aprueba	29/08/2022	
17001 4003 011 2022 00128	Ejecutivo Singular	JORGE ORLANDO - CARDENAS TANGARIFE	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	29/08/2022	1
17001 4003 011 2022 00132	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO VERGARA PIEDRAHITA	N.N.	Auto de trámite requiere impulse notificacion	29/08/2022	1
17001 4003 011 2022 00237	Sucesion	ANGELA MARIA - GONZALEZ LONDOÑO	JESUS ALBERTO - GONZALEZ GARCIA	Auto resuelve retiro demanda acepta	29/08/2022	
17001 4003 011 2022 00339	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - GONZALEZ GIRALDO	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	29/08/2022	2
170014003011 2022 00439	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N	Auto termina proceso por pago	29/08/2022	
170014003011 2022 00473	Verbal (Oralidad)	NANCY DEL SOCORRO - LLANOS DE MARIN	FONDO DE EMPLEADOS BANCO DE CALDAS	Rechaza por no subsanación	29/08/2022	1
170014003011 2022 00499	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	1
170014003011 2022 00499	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	29/08/2022	2
17001 4003 011 2022 00525	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	29/08/2022	1

ESTADO No.

148 Fecha: 30/08/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	

Página:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

30/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GILBERTO OSORIO VASQUEZ SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales